



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARACIÓN

La Cámara de diputados de la Nación declara su beneplácito por la medida tomada por la Cancillería de la República Argentina que pone fin a los términos del llamado Acuerdo Foradori-Duncan. El cual fue suscripto durante la gestión de la Canciller Susana Malcorra, bajo la forma de comunicado conjunto, como modo de evadir su paso por este Congreso Nacional, para disponer sobre medidas que afectaron negativamente nuestra política estratégica respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas y territorios del Atlántico Sur.



FUNDAMENTOS

El acuerdo realizado entre el exvicecanciller Carlos Mario Foradori y el Ministro de Estado para Europa y las Américas de la Commonwealth británica, Alan Duncan, en el cual se menoscabaron los avances realizados hasta ese momento en materia de soberanía sobre las Islas Malvinas y se negocian en materia diplomática cuestiones que son competencia propia del Congreso de la Nación, fue rechazado por diversos espacios políticos y organizaciones sociales, desde su concreción en el año 2016.

A través de diferentes declaraciones y repudios se puso oportunamente el acento sobre el panorama crítico que se abrió sobre el tema de la soberanía argentina en las Malvinas e Islas del Atlántico Sur, a partir del acuerdo firmado el 13 de septiembre de 2016 que fue difundido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina como un “comunicado conjunto” como resultado de la reunión que mantuvo el ex Vicecanciller Carlos Mario Foradori y el Ministro de Estado para Europa y las Américas de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Commonwealth británica, Sir Alan Duncan. Este acuerdo menoscabó y consumó vulneraciones flagrantes a la Constitución Nacional, leyes nacionales vigentes, resoluciones de Naciones Unidas, declaraciones nacionales refrendadas por este Honorable Congreso de la Nación como es la llamada “Declaración de Ushuaia”, declaraciones multilaterales emanadas de organismos regionales, en perjuicio de los intereses de la República Argentina relativos a la cuestión Malvinas, tanto en lo que hace a su soberanía territorial como a la marítima, hidrocarburíferos, ictícola, acuífera, y antártica, entre otras. Desde que se firmó el referido acuerdo, los británicos han retomado presurosamente la explotación de nuestros recursos naturales.

Según consta textualmente en distintos párrafos del acuerdo, en ese momento: “se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos”.



Además: “acordaron que serían establecidas conexiones aéreas adicionales entre las Islas Malvinas y terceros países”, entre otros puntos donde se vislumbra el patrullaje conjunto del Atlántico Sur con la fuerza militar de ocupación para “controlar la pesca ilegal”.

La estrategia de priorizar la relación bilateral resultó un retroceso importante, y se realizó desconociendo los apoyos regionales y globales que la Causa Malvinas ha cosechado en los últimos años en la región y foros multilaterales, que rechazan la existencia de un enclave colonial al sur de nuestro continente y la expoliación de nuestros recursos naturales.

Por estas razones celebramos la decisión tomada por la Cancillería Argentina de poner fin a los términos del Acuerdo Foradori - Duncan en toda su extensión, y la oportuna comunicación a las autoridades británicas de la decisión tomada por el gobierno nacional y solicitamos a los señores y señoras legisladoras tengan a bien acompañar con su voto la presente declaración.